



VISTO:

DECRETO N° 0982

NEUQUÉN, 03 JUL 2009

El Expediente OE N° 6003-E-09, originado en la Nota N° 147/09 efectuada por la Directora de la Escuela Primaria N° 74 "Don Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita un subsidio destinado a afrontar parte de los gastos del viaje de estudio que realizarán con los alumnos de séptimo grado a la Cordillera, acompañados por tres docentes de ese establecimiento;

Que además, manifiesta que los alumnos están efectuando actividades con el fin de recaudar dinero para afrontar el pago del transporte y alojamiento, siendo una tarea muy difícil por la situación económica que atraviesan;

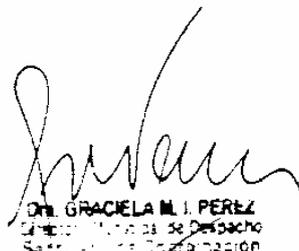
Que habiendo tomado conocimiento la Dirección de Ceremonial y Protocolo -Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo-, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-);

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que obra en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 75;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 512/09) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Organización  
Neuquén, 03 de Julio de 2009

intervención del señor Secretario de Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA Nº 74 "DON MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar, en parte, los gastos del viaje de estudios que realizarán a la Cordillera los alumnos de séptimo grado; por los motivos expuestos en los considerandos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **ADRIANA MANDAGARAN, D.N.I. Nº 17.779.099**, en representación del mencionado establecimiento, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

M.G.-  
ESCORIA.-



*[Handwritten signature]*  
D<sup>CA</sup>. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría de Desbajo  
Dirección de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1727
Fecha 17 / 07 / 09